 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 1 de 8

TRD: 100-02

ACTA No. 017
SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:20 horas, del diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca,– para realizar junta ordinaria del año 2022. La Presidencia el Concejal HORACIO CASTILLO PABON. Las funciones de Secretario General y Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 015 del 15 de marzo del 2022.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 015 del 15 de marzo del 2022. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones, si hay sobre la mesa. Proponente Concejal Alexander Bejarano, asunto: cambio de horario de la sesión ordinaria del día viernes 18 de marzo a las 08:00 a.m. Leída y puesta en consideración es aprobada. Siguiente proposición.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: cómo les había contextualizado en sesiones anteriores quiero colocar a consideración una proposición muy importante en búsqueda de garantizar los derechos y la justicia frente al cobro de los servicios públicos en el municipio de Yumbo a las personas afectadas por los sobre costos de los mismos. De acuerdo a las facultades que me otorga la constitución y la ley, propongo invitar a funcionarios de la empresa de servicios públicos ESPY y EMCALI para que nos expliquen

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 8

TRD: 100-02

de manera técnica y detallada la problemática de sobre costo de servicios públicos en el municipio de Yumbo, en donde se encuentran involucrados los último seis meses.

Anexo a la invitación al representante de Asoservicios Yumbo el señor Servio Luis Reyes para que nos contextualice al auditorio de la problemática y solicitó respetuosamente a la mesa y a la plenaria se considere realizar la sesión plenaria designada para tocar este importante tema citar en semana posterior a las 4:00 p.m. para así garantizar la participación de los afectados.

Leída y puesta en consideración,

Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla: estoy de acuerdo con la proposición presentada por el Concejal Andrés Cruz, el único reparo que yo encuentro es en la hora de la sesión, si bien es cierto que se trata de garantizar la participación de la ciudadanía también se garantice la participación de nosotros los Concejales, en mi caso particular yo no puedo asistir a sesiones a las 4:00 de la tarde porque cómo en reglamento nosotros sesionamos a las nueve la mañana y casi siempre las modificaciones que se hacen es en el rango de la mañana, a las cuatro me quería muy difícil poder asistir al recinto del Concejo, por eso en cuanto al horario mi voto es negativo de resto la proposición me parece positivo.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: hagamos la modificación para poder seguir avanzando y solicito a la plenaria se considere realizar la sesión plenaria para este tema en una hora adecuada que pueda participar la comunidad y Concejo municipal en pleno.

El presidente dice: se abre la discusión.

El secretario informa que es aprobada la proposición,

El presidente dice: entonces se ponen de acuerdo para mirar un sábado señor secretario para que no se nos cruce con los jefes de despacho.

Siguiente proposición.

Proponente Concejales firmantes, asunto: cambio de horario para las 08:00 a.m. sesión virtual para los días sábado 19, domingo 20 y lunes 21 de marzo de 2022.

Leída y puesta en consideración es aprobada.

Siguiente proposición

Proponente Concejal Alexander Bejarano, asunto: citación a funcionarios.

Con base en la facultad que nos da la Constitución y la Ley de ejercer el control político se presenta la siguiente proposición consistente en lo siguiente:

Citar a todos los jefes de despacho, gerentes de institutos descentralizados, organismos de control Personería, Contraloría, Hospital Local de Yumbo y ESPY a las sesiones ordinarias de marzo y abril del año en curso, según el siguiente cronograma

CITADOS	FECHA	TEMA
DEPARTAMENTO DE PLANEACION E INFORMATICA	25 de marzo	1. Ejecución Plan de Desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar. 2. Ejecución de plan de acción 2021 y 2022, detallando (metas, actividades, presupuesto).
SECRETARÍA DE HACIENDA	28 de marzo	1. Ejecución Plan de Desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar. 2. Ejecución de plan de acción 2021 y 2022, detallando (metas, actividades, presupuesto).
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	29 de marzo	1. Ejecución Plan de Desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar. 2. Ejecución de plan de acción 2021 y 2022, detallando (metas, actividades, presupuesto).
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	30 de marzo	1. Ejecución Plan de Desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar. 2. Ejecución de plan de acción 2021 y 2022, detallando (metas, actividades, presupuesto).
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	31 de marzo	1. Ejecución Plan de Desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar. 2. Ejecución de plan de acción 2021 y 2022, detallando (metas, actividades, presupuesto).
SECRETARÍA DE EDUCACION	01 de abril	1. Ejecución Plan de Desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar. 2. Ejecución de plan de acción 2021 y 2022, detallando (metas, actividades, presupuesto).
SECRETARIA DE SALUD	04 de abril	1. Ejecución Plan de Desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar. 2. Ejecución de plan de acción 2021 y 2022,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 8

TRD: 100-02

		detallando (metas, actividades, presupuesto).
HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA	05 de abril	1. Ejecución de plan de acción 2021 y 2022, detallando (metas, actividades, presupuesto).
SECRETARÍA DE GESTION HUMANA	06 de abril	1. Ejecución Plan de Desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar. 2. Ejecución de plan de acción 2021 y 2022, detallando (metas, actividades, presupuesto).
IMCY	07 de abril	1. Ejecución Plan de Desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar. 2. Ejecución de plan de acción 2021 y 2022, detallando (metas, actividades, presupuesto).
IMDERTY	08 de abril	1. Ejecución Plan de Desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar. 2. Ejecución de plan de acción 2021 y 2022, detallando (metas, actividades, presupuesto).
IMVIYUMBO	19 de abril	1. Ejecución Plan de Desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar. 2. Ejecución de plan de acción 2021 y 2022, detallando (metas, actividades, presupuesto).
IMETY	20 de abril	1. Ejecución Plan de Desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar. 2. Ejecución de plan de acción 2021 y 2022, detallando (metas, actividades, presupuesto).
ESPY	21 de abril	Plan de gestión y resultados año 2021 y 2022
SECRETARÍA DE TRANSITO	22 de abril	1. Ejecución Plan de Desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar. 2. Ejecución de plan de acción 2021 y 2022, detallando (metas, actividades, presupuesto).
DESARROLLO ECONOMICO	25 de abril	1. Ejecución Plan de Desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar. 2. Ejecución de plan de acción 2021 y 2022, detallando (metas, actividades, presupuesto).
UMATA	26 de abril	1. Ejecución Plan de Desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar. 2. Ejecución de plan de acción 2021 y 2022, detallando (metas, actividades, presupuesto).
PERSONERÍA	27 de abril	Informe de Gestión (Art. 178 numeral 9 Ley 136) Plan de Gestión y Resultados 2021 y 2022.
CONTRALORÍA	28 de abril	1. Ejecución de plan de acción 2021 y 2022, detallando (metas, actividades, presupuesto).

Leída y puesta en consideración:

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: esta proposición y este cuestionario o pedido de manera general en cuanto al plan de desarrollo, el plan de acción, el presupuesto es lo fundamental que siempre pedimos y muy importante ya tenga su cronograma y todo ahí para alcanzar hacer las sesiones digamos en ese resto del periodo ordinario marzo abril, pero entonces lo que quiero que tratemos Concejales escuchar de pronto ustedes que opinan es en relación con el resto de temas o temáticas específicas que podemos tener inquietud, dudas y digamos necesidad que los secretarios de despacho jefes de despacho nos resuelva en temas muy específicos, por ejemplo IMVIYUMBO temas que tienen que ver con el parque lineal y la ejecución de la obra actual cómo va en este momento, el tramo dos, el tramo uno, en fin y así podríamos tener dudas o temas más bien por preguntarle a diferentes dependencias, por ejemplo ayer se hablaba del tema de educación de la calidad educativa etc. etc., entonces lo que no sé cómo podemos manejar o ajustar y mejorar es en relación con si tenemos alguna pregunta cómo para anexar o adicionar diferente a las generales, si lo hacemos cómo lo podríamos hacer,

El presidente dice: como tenemos 5 o 6 días para citar que podemos hacer con el cronograma que los que quieran adicionar algo deben de pasar una proposición para que lo que van a adicionar sea aprobado por la corporación.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Bejarano: quiero solicitar muy respetuosamente sea aprobada la proposición de la manera original como se ha presentado, comparto lo que dice el Concejal William Jaramillo, ponía un ejemplo IMVIYUMBO lo del parque lineal, el parque lineal es una meta del plan de desarrollo está en cabeza de este instituto descentralizado y ahí se está tocando este tema, dice metas plan de acción porcentaje de ejecución lo que falta por ejecutar presupuesto y todo ese tipo de cosas y comparto lo que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 8	

TRD: 100-02

usted dice señor presidente que si alguno los Concejales a bien tienen presentar lo puede hacer a través de proposición para que adicione algún tipo de cuestionario.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: de manera respetuosa teniendo en cuenta cómo hemos realizado nosotros este ejercicio de citación en las anteriores ocasiones siempre dejamos la ventana abierta con un último párrafo en esta proposición que dice que los Concejales anexaran sus inquietudes teniendo en cuenta el reglamento interno que nos rige cómo Concejo Municipal de Yumbo que son unos días de anticipación, creo que en aras de facilitar la tarea anexar ese párrafo de acuerdo y respetuosamente a lo que considere el ponente de la proposición.

El presidente dice: insisto que para que haya coordinación en las preguntas y no nos excedamos tanto porque es que a que traemos a un jefe de despacho que le hagan 100 preguntas y no quedamos en nada, que sean preguntas pocas, pero fructíferas con fundamento.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: dos opciones veo yo para votar por la proposición, hay una opción o una propuesta de adicionarle un párrafo un punto a esta proposición del Concejal Alexander Bejarano en el sentido de que los Concejales podamos adicionar unas preguntas muy puntuales específicas, no una chorrera de preguntas si no dos o tres cositas puntuales, para solventar esa necesidad cómo lo hacíamos con Guillermina por ejemplo de mañana en ocho está el primer citado entonces que hasta mañana respetando los cinco días de sacar la comunicación de anticipación podamos si hay alguien algún Concejal con alguna pregunta adjuntarlas allí, eso sería con un párrafo Concejal ponente de que quede abierta la posibilidad, la otra opción sería aprobar esta cómo está y caso tal nosotros o el que tenga algún tema adicional específico presentar proposición aparte a consideración de la plenaria a partir de mañana digámoslo así con cada tema de manera que si se aprueba esa proposición adicional en el comunicado se saquen la general y lo otro, están esas dos opciones presidente y Concejales, pienso que cualquiera de las dos es válida.

El presidente dice: quiero que aclaremos de la adición del Concejal William Jaramillo, yo sí estoy de acuerdo con la proposición para las preguntas, lo otro que lo dejemos abierto no estoy de acuerdo porque volvemos a lo mismo, quiero adicionarle, con la adición de que cada persona cada Concejal que quiera hacer una proposición la hace y ahí vienen las preguntas que le van a hacer al jefe de despacho por aparte, entonces con la adición del Concejal William Jaramillo de la proposición para las preguntas se abre la discusión.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: porque no le damos un total de preguntas para cada secretario de despacho.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: el proponente es el señor Alex Bejarano, se aprueba la proposición, y con base en esa proposición aprobada los Concejales que tengan alguna pregunta se la haga llegar a la mesa directiva y la mesa directiva mira si las inquietudes son iguales y hagan un solo bloque y son ustedes los que deciden que preguntas se van a hacer.

El presidente dice: de acuerdo Concejal, se abre la discusión de la proposición hecha por el Concejal Alexander Bejarano.

El secretario informa que es aprobada.

Siguiente proposición.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: de acuerdo a las facultades que me otorga la constitución y la ley sirvo poner en consideración la siguiente proposición, citar e invitar a los funcionarios que hagan representación o contratistas en su defecto de planeación de Cementos Argos, de la CVC, de la autoridad nacional de licencias ambientales ANLA y del Consejo Comunitario de la comunidad negra del corregimiento de San Marcos y todo esto con el objeto de explicar de manera técnica y detallada el proyecto de explotación dentro de su título minero en los predios que son de la propiedad y explotación minera se están realizando por parte de la empresa cementos Argos y cuáles son las explotaciones también que se pretenden realizar a futuro por parte de esa empresa, cómo también cuáles son las afectaciones ambientales y el costo beneficio para el municipio de Yumbo, Todo esto teniendo en cuenta las últimas manifestaciones que han habido de esta comunidad con la preocupación del inminente daño de medio ambiente que se puede provocar a realizar estas explotaciones.


Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: para anexar a la proposición, podemos citar a los que por competencia se pueden citar, a los otros invitarlos, y que además de él Consejo Comunitario se invite a los representantes de junta comunal y comunidad en

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

	ACTA DE SESIÓN PLENARIA		Versión:	2
	FO-GP-02		Fecha:	01-06-2017
			Página 5 de 8	

TRD: 100-02

general, para que quede abierto porque la comunidad se ha quejado no han sido tenidos en cuenta en diversas socializaciones, en San Marcos hay organizaciones de adultos mayores, hay organizaciones diversas, entonces si se aprueba la proposición que también se invite a organizaciones civiles de él corregimiento de San Marcos.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: para agregar en esa invitación a la autoridad minera que es la Agencia Nacional de Minería para que junto con las autoridades ambientales que son la CVC y la ANLA en el tema de licenciamiento puedan concurrir digamos este debate, solamente para agregar a la Agencia Nacional de Minería.

El presidente dice: hecha la proposición del Concejal Andrés Cruz con las adiciones del Concejal Giovanni y William Jaramillo se abre la discusión.

El secretario informa que es aprobada la proposición con las adiciones presentadas.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.

Comunicaciones, no hay sobre la mesa.

Varios, si hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el señor Edmundo Lasprilla de la vereda Miravalle norte con el tema acueducto, profesores y linderos: el tema principal mío es el del acueducto, porque hay un acueducto veredal, entonces ustedes más o menos pueden detectar de que muchas veces los acueductos se convierten en manejo de criterios de personalidad que porque me cae bien o porque tiene más poder económico, entonces se le vende o se le da el servicio al señor y en ese orden de ideas eh vivido y hace ocho años compre un predio en esa vereda, eso nadie lo ha tenido en cuenta, creo que ese acueducto debe pasar a una entidad privada que tenga capacidad de inversión, entonces para poder que haya un servicio y una cobertura de servicio a las personas, todos los días eso se va creciendo, en ese orden de ideas eso no ha sido tenido en cuenta sino que desafortunadamente los que lo están manejando lo están manejando prácticamente en propiedad, a eso de pronto se le requiere una autoridad que se haga notar y se haga sentir.

El tema de los profesores allá hay unos niños especiales y según el testimonio de el mismo profesor un niño especial hace por dos y se necesita una dedicación más concreta hacia ese ser para el manejo y le han dejado un solo profesor, está transición, primero, segundo tercero, cuarto y quinto una cantidad de muchachos que para ese señor puede ser muy difícil de manejar.

El otro problema de los límites, necesitamos de pronto el auxilio.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa: sobre los límites quien tiene que dar la información es Planeación, porque eso es competencia de delimitar es el Agustín Codazzi, Planeación y aprobar una ordenanza y jurídica si, de modo que ahí eso está en este momento digamos en pleito entre Vijes y el municipio de Yumbo.

referente al agua, usted lo ha dicho es un acueducto que viene desde los lados de Villamaría, Villamaría es de Vijes y entonces el municipio de Yumbo ha hecho inversiones allá para para tubería, entonces esa situación no solamente tiene que ver el municipio de Yumbo sino Vijes.

Usted habla del crecimiento de la población, las juntas de agua son autónomas son juntas elegidas por la misma comunidad, si ya ellos se convierte en juntas para favorecer a x cualquier personaje dueño de un predio o de predios esa la solución solamente la puede tomar la misma comunidad cambiando esa junta, porque no solamente el problema que plantea el señor es de allá de Vijes o de Miravalle Norte, es de todo el municipio aquí las juntas de agua están entregando derechos y concesiones sin mirar la capacidad del líquido o del agua, cuando tienen problemas por daños en la tubería en la motobomba ahí si tiene el municipio que entrar a apoyar y a mejorar y arreglar los daños que se presentan pero mientras no tienen daños no permiten que la entidad municipio de Yumbo se meta para nada porque ellos dicen que son autónomos, yo pienso Concejales que el municipio tiene que entrar a llamarle la atención a las juntas de agua porque en la zona rural del municipio de Yumbo están urbanizando que da miedo, están vendiendo lotes a diestra y siniestra, y yo me pregunto dónde está la CVC, de modo que señor presidente la inquietud del señor hay que trasladársela creo que es al secretario general que es el encargado de ser el termómetro de las juntas de agua a nivel municipal, creo que de eso la doctora Daisy nos puede dar más claridad.

En cuanto a los profesores hay que mirar a ver porque yo entendía que hace muchos años la mitad de la escuela estaba en Vijes y la otra mitad estaba en Yumbo, que la mesa directiva le pida al señor Secretario de Educación la viabilidad de enviarle un docente más,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 8	

TRD: 100-02

porque dice que el señor de allá tienen 3, 4 grupos, no puede ser, hay que mirar la cantidad de estudiantes también.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: el día de ayer el Concejal Carlos villa hablaba de una situación que se presentaba realmente con el tema de las pruebas lcfes y los resultados de nuestro municipio de Yumbo, y uno de los referentes que el presentaba era que la institución educativa Gabriel García Márquez, para nadie es un secreto que Giovanni Escobar es de la comuna uno y me preocupa toda la educación de nuestro municipio pero con gran preocupación vi cómo la institución educativa Gabriel García Márquez es la última en este triste escalafón de puntajes, pero entonces yo hoy no me quiero detener únicamente a decir que es mala, yo si quiero sobre el conocimiento de causa de saber lo que afectó los últimos dos años la educación en general de nuestro municipio yo si quiero invitar a la rectora a la Secretaría de Educación que nos inviten y a todos los que queramos y que podamos hacer unas mesas de trabajo, rectora, secretario de educación, invitando la comunidad educativa, reunámonos con los padres, con los profesores, con los alumnos y que podamos saber qué es lo que sucede. yo sé que por ejemplo el año pasado por los dos años pasados con el tema del covid especialmente para los niños y los jóvenes de la comuna uno de Panorama las Américas fue muy duro, porque primero el tema del internet es difícil y segundo la posibilidad de acceder a un medio electrónico como computador un celular era más duro, y muchos niños que no pudieron acceder a eso. necesitamos es saber que vamos hacer que podemos hacer y aquí estamos todos nosotros para mirar que podemos hacer con los niños, porque la educación es el pasaporte para el mañana, vuelvo y repito la invitación es a que podamos hacer las mesas de trabajo escucharnos todos y saber cuál es la problemática y mirar qué se puede hacer. este Concejo aprobó y gestionó la pavimentación de la vía que fuera prolongada en San Jorge hasta la parte del colegio para que los niños no tuvieran problema, se ha hecho todo el ejercicio pero si queremos saber qué pasa y ahí está la propuesta que nos podamos sentar en unas mesas donde miremos a ver cómo entre todos sacamos adelante esta problemática.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: al señor Edmundo Lasprilla de Miravalle Norte de verdad es una inmensa problemática que se encuentra en esos sectores rurales, de la que nosotros hemos tenido mediano conocimiento, porque de verdad lo que pasa en esos sectores es que al parecer algunos tienen corona y a algunos les otorgan el suministro del líquido vital y a otros no, pero también hay inconvenientes frente a la ocupación irregular de estos predios en el sector rural que deben de cumplir unas condiciones para poder desarrollarse y ahí falla quien, falla la misma comunidad y falla las entidades de control que son planeación, que es paz y convivencia, inclusive ahora que entran en modo de operación continua las curadurías por qué a algunos les otorgan las licencias y a otros no, y de igual manera la CVC, a algunas personas molestan porque supuestamente está generando afectaciones ambientales y a otros no, cómo dice la ley es para el más pero de verdad nos debemos a esta discusión de fondo, acá se había nombra una comisión para desarrollar los temas de invasiones pero yo creo que este tema va muy pegado porque una cosa conlleva a la otra, simplemente hay ocupaciones irregulares que ya llevan mucho tiempo y que hay que garantizarle los mínimos pero que no debemos de seguir promoviendo esa ocupaciones dentro del territorio, porque si no vamos a sufrir todos, miren el hilo de agua tan pequeño que baja de lo que queda del río Yumbo, ni ahora en temporada de invierno logramos ver el río crecido, entonces cuando empezamos en temporada de calor vamos a tener dificultades con suministro posiblemente del agua y esto todo resultado de la falta de control de la falta de conciencia municipal de la misma comunidad y de otro poco de arandelas que de verdad nos merecemos esa discusión de fondo, inclusive esa podría ser una discusión para una sesión especial.

Quería referirme y darle mis más sinceras condolencias a Víctor Alfonso Moreno Ramírez que está en estos momentos acá sentado y ocurrió prácticamente casi que nosotros leyendo el futuro lo que no debería de ocurrir acá en el municipio de Yumbo, municipio que tiene toda las herramientas para brindarle a sus ciudadanos las garantías mínimas, ya sabemos de un acto de violencia intrafamiliar que se presentó en su casa con la abuela y a que las entidades correspondientes no pudieron de una u otra manera llegar con resultados inmediatos y tenemos la lamentable noticia de que la abuela fallase, falleció antes de que el estado respondiera, yo creo que son temas que no pueden seguir pasando ni en Colombia mucho menos acá en la comunidad de Yumbo, de manera especial

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 8	

TRD: 100-02

requerimos desde estrado las entidades involucradas en brindar ese servicio nos den respuesta de que hicieron o porque no hicieron.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa: yo entiendo que en el municipio de Yumbo tenemos cerca de 120,000 ciudadanos, que todos pagan impuestos, por mínimo o por poquito que un ciudadano pague impuestos tienen derecho a acceder a cargos públicos cuando hacen convocatorias para que sea por méritos para que entren o por capacidad intelectual a laborar en las entidades oficiales, aquí en el municipio de Yumbo, yo sé que lo que voy a decir va a incomodar a mucha gente, pero en el fondo los que han hecho estas prácticas saben que estoy diciendo la verdad.

Yo no voy a ir en contra de lo que está en la convención colectiva de trabajo entre la entidad municipio de Yumbo y los obreros, lo que voy en contra es de lo que se ha plasmado allí y que está por fuera de la constitución y la ley, que quede claro que no estoy en contra de los beneficios convencionales que tienen trabajadores y trabajadoras al servicio del municipio de Yumbo, lo que estoy en contra es del abuso que se le da a la omisión o negligencia digamos de los jurídicos que asesoran la administración y que han asesorado históricamente a la administración para dejar plasmar dentro de una convención violaciones a la constitución nacional, que quede claro no estoy en contra, pero no puede seguir pasando que en estos días se me acerca un ciudadano, me he vuelto receptor de las quejas de la comunidad, ellos saben que yo tema que vea que es fructífero para la comunidad yo lo toco aquí y aquí estoy hablando del derecho a la igualdad, consagrado en el artículo trece de la constitución nacional, porque no puede seguir pasando como paso en el pasado que porque alguien salía jubilado entraba el papá, entraba el nieto, entraba el sobrino, entraba el primo, de pronto eso es hasta pasable, pero que cómo me dio el ciudadano que era que en días pasados había fallecido alguien que trabajaba en la entidad municipio de Yumbo en calidad de trabajador oficial y que le estaban vendiendo el puesto en \$15,000,000, y les voy a decir esto, no sé si esto que me dijo el señor y una señora que se me acercaron a mí sea verdad o sea mentiras, pero que esta práctica se ha dado en el pasado eso es cierto, práctica que se ha dado de unos y otros, inclusive en el pasado uno escuchaba que al parecer X o Y Concejal le vendió el puesto a fulano el 5, 10, 20 millones de pesos, eso no tiene porque pasar, eso tiene que abolirse dentro de la entidad municipio de Yumbo, el único nominador es el alcalde de turno, de resto nadie puede decir es que nómbreme a este, a que la convención dice que en caso de muerte el sindicato presenta un candidato y el municipio otro, no, el único que puede nominar es el alcalde, porque ellos son subalternos del alcalde, como un subalterno va a venir a decirle al alcalde usted mete uno yo meto otro, eso no es culpa del sindicato, es culpa de ellos que se han dejado meter los dedos a la boca y no se han dado cuenta, culpa de los jurídicos que han asesorado las administraciones, miren cojan la nómina de obreros y empleados también y verá que es una cadena de familiares uno detrás de otro y la demás gente que paga impuestos no tiene derecho a aspirar un puesto de municipio de Yumbo?, yo pienso que sí, yo pienso que tiene que haber transparencia en el nombramiento y los concursos que se hacen, aquí lo que tenemos que preparar por ejemplo si es en carrera administrativa es decirle a los yumbeños que se preparen, para que con buenos conocimientos no se dejen arrebatar los puestos de aquí, por otros ciudadanos, aquí había un inspector que se ganó un concurso desde Bucaramanga, participó en otro concurso y ya se fue de aquí, ya renunció, entonces porque no digamos buscar un mecanismo para que los yumbeños se preparen y puedan participar a través de un concurso para aspirar a los cargos públicos dentro del municipio y no solamente aquí en el municipio si no a nivel departamental o nivel nacional, pero aquí no puede seguir, es que si yo doy plata me nombran en provisionalidad, o es que si yo doy plata o me venden el puesto me nombran de obrero, eso se tiene que acabar, yo he dicho, todo lo que esté en la convención tanto de empleados cómo de obreros y que esté dentro de la constitución nacional hay que respetarlo porque es ley entre las partes, pero ninguna convención en el país puede cambiar las reglas de la constitución nacional y puede pasar por encima de la constitución y la ley, eso sí está claro y que no me vengan con cuentos que porque está allí plasmado, eso hay que cumplirlo a rajatabla, no señores, entonces nosotros podríamos modificar la constitución a través de convenciones y acuerdos aquí en el Concejo, ustedes saben que si nosotros aprobamos un acuerdo aquí que este por fuera de la constitución y la ley, no solamente nos demandan si no que nos pueden mandar hasta la cárcel, que quede claro lo que esté dentro de la constitución y la ley hay que respetarlo lo que no, no, y por eso señores de la mesa directiva les voy a leer una sentencia, una de tantas para que no digan que es que yo me estoy inventando cosas

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 8	

TRD: 100-02


o estoy en contra de unos y otros, yo lo que quiero es que haya equidad y que la gente en Yumbo pueda tener la oportunidad así como tiene la obligación de pagar impuestos tenga la oportunidad también de aspirar un cargo público sin necesidad de que tengan que tener dinero para comprar un puesto, eso se tiene que acabar, el único nominador se llama el alcalde de turno en cualquier entidad pública el gobernador, o en otras entidades las personas designadas para tal fin, en el pasado vuelvo y repito vendieron puestos hay mucha gente que está trabajando porque compraron los puestos, pero con la venia del señor presidente les voy a leer la sentencia.

El concejal Carlos Villa da lectura a la sentencia T018 de 1995, "convención colectiva / cargo hereditario-Inexistencia. La estipulación de la convención colectiva sobre la cual basa su pretensión el actor viola abiertamente la Constitución. Así se trate de una estipulación que sólo rige en el ámbito de sus trabajadores oficiales, no puede una entidad pública pactar que a la muerte de un trabajador a su servicio, la vacante que deje será llenada por uno de sus hijos. Hacerlo significaría abjurar de la forma democrática del Estado colombiano y enajenar inconsultamente la autonomía de las entidades territoriales, no menos que entronizar una condición discriminatoria e inequitativa para el ingreso al servicio público. La cláusula, por lo tanto, se torna inejecutable. La separación entre lo público y lo privado en el moderno Estado de derecho, no es compatible con la concesión y reconocimiento de derechos a los herederos de una persona que trabajó al servicio del Estado para ocupar el puesto o posición dejadas libres como consecuencia de su deceso Igualdad de oportunidades – vulneración / discriminación en contratación de personal. Para las personas que sin ser familiares del trabajador fallecido desean ocupar su lugar, la convención les cercena injustificadamente esta oportunidad. No se puede presumir en abstracto que los hijos del ex trabajador, por el sólo hecho de serlo, tengan más capacidades o aptitudes para ocupar el respectivo empleo o puesto. En el evento de que el privilegio de los hijos se quiera explicar como una forma de subvenir a las necesidades familiares, insatisfechas como consecuencia del deceso del padre, la pretendida discriminación positiva carece igualmente de fundamento, pues discrimina contra las demás personas que se encuentran en idéntica o más crítica situación de pobreza y, en todo caso, el medio al cual se apela resulta inconstitucional en cuanto repudia a la concepción del Estado democrático".

Continúa el concejal Carlos Villa diciendo: señores Concejales de la mesa directiva a los que están aquí por su paciencia pero esto había que leerlo, porque hay que poner a la municipio de Yumbo dentro de la constitución y la ley y no que las convenciones sean las que determinen cómo va a entrar una personal del común y corriente al municipio de Yumbo, cuando todos pagan impuestos, cuando todos tienen derecho y no solamente existe esta sentencia señores Concejales sino que hay muchas más que me dan la razón cuando yo digo que una convención no se puede pactar por encima de la constitución y la ley, eso es ilegal, eso es violatorio de la constitución.

El Secretario deja constancia de la asistencia de todos los Concejales a la sesión plenaria.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:00 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 18 de marzo del 2022, a partir de las 08:00 horas.


HORACIO CASTILLO PABON
Presidente


OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA
Secretario General (e)

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co